

PUBLICADA

Tarija 04 de Octubre del año 2016



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 033/2016

Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que la noble carrera de la medicina es un arte en si misma, que data desde tiempos antiguos y que ha logrado un enorme desarrollo conforme la sabiduría del hombre ha ido evolucionando.

Que, el 21 de septiembre fue declarado Día del Médico Boliviano por Decreto Supremo Nº 08209 durante el gobierno del Dr. Luis Adolfo Siles Salinas, con motivo de recordar los antiguos rituales realizados en esa fecha para eliminar las enfermedades de las viviendas.

Los médicos son considerados "herramientas de Dios" que encierra el mayor ejemplo: el curar a los enfermos a través del don que les ha conferido el creador, quienes reconocen que el paciente es el prójimo a quien se debe cuidar y atender como si fuera uno mismo.

Que, el Gobierno Municipal de la ciudad de Tarija, reconoce a quienes con su experiencia, conocimiento, esfuerzo y trabajo, aportan a mejorar la salud de la población.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "CIUDADANOS DISTINGUIDOS" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado al:

DR. ALBERTO OTTO BRIEGUER IÑIGUEZ
DR. MARCELO NAVAJAS ARANA
DR. FRANZ RODRIGUEZ VILLEGAS
DR. MARIO BARRAGAN VARGAS
DR. CARLOS CARDENAS CASTRILLO
DRA. MARIA LUISA ECHART LIMACHI
DR. ARMANDO PEREZ GIRONDA
DRA. MARIA SARA CUEVAS VELASQUEZ
DR. DARKO GARCIA FERNANDEZ
DR. HUGO GALARZA SUBELZA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Lema Grosz, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

79

PUBLICADA

Tarija, 04 de Octubre del año 2016



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL **033/2016**

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. Alfonso Paul Loma Grass
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Pira Flores Villarroel
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


Lic. Rodrigo Las Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA

